

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2023
“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
PARA LAS INSTALACIONES FISICAS MUEBLES Y ENSERES DE TODAS LAS
SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE
COLOMBIA”



RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, JUEVES (16) DE FEBRERO DE 2023

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2023

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES FÍSICAS MUEBLES Y ENSERES DE TODAS LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”.

UNION TEMPORAL VS

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (Específica Proponente)	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
ESTUDIOS ADICIONALES DEL PERSONAL REQUERIDO	0 puntos
FRECUENCIAS MUNICIPALES	0 puntos
INCLUSIÓN DE GENERO	125 puntos
PROMISIÓN DE EMPLEO JUVENIL	125 puntos
INCLUSION DE MADRES O PADRES CABEZA DE FAMILIA	125 puntos
TOTAL, ESTUDIO	375 puntos

SEGURIDAD TREBOL LTDA

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (Específica Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
ESTUDIOS ADICIONALES DEL PERSONAL REQUERIDO	25 puntos
FRECUENCIAS MUNICIPALES	100 puntos
INCLUSIÓN DE GENERO	125 puntos
PROMISIÓN DE EMPLEO JUVENIL	125 puntos
INCLUSION DE MADRES O PADRES CABEZA DE FAMILIA	125 puntos
TOTAL, ESTUDIO	500 puntos

El factor de ponderación aquí señalado, es una calificación preliminar, que está sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones (Jurídico, Financiero, Experiencia General y Específica, Técnico, SIG), por lo que podrá variar al finalizar la etapa de observaciones y subsanación de documentos,

situación que se verá reflejada en el correspondiente informe final.

Dado el dieciséis (16) del mes de febrero de 2023



ALEX EDUARDO ROJAS FIGUEREDO
Jefe Departamento de Contratación
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

PROY /Andrea Ochoa 

EVALUACION EXPERIENCIA GENERAL

EVALUACION EXPERIENCIA ESPECIFICA



UPTC
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**Somos
Todos**

u p t c . e d u . c o

TUNJA - DUITAMA - SOGAMOSO - CHIQUINQUIRÁ

INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2023

**“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS
INSTALACIONES FÍSICAS MUEBLES Y ENSERES DE TODAS LAS SEDES DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”**

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)

VIGILADA MINECUCACION



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
INTERNACIONAL
2022 - 2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL¹
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115
PBX (57)87405696
TUNJA - BOYACÁ



INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2023

**“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS
INSTALACIONES FÍSICAS MUEBLES Y ENSERES DE TODAS LAS SEDES DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”**

**(1) EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)
OFERENTE: UNION TEMPORAL VS**

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
<p>La experiencia deberá ser relacionada según Anexo. No. 03. El oferente (persona jurídica, Unión temporal o Consorcio) deberá allegar con su OFERTA, Mínimo uno (1) Máximo tres (3) copias de contratos, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o factura o Certificación de contrato cumplido (adjuntando en todo caso copia de los contratos), celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista a partir del primero (1) de enero de 2016, cuyo objeto sea el SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA y/o SIMILARES AL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, y que sumadas arrojen una valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV. Dichos contratos, deben encontrarse registrados en el RUP condición indispensable para su validación, en alguno de los códigos en que se encuentra clasificada la invitación.</p> <p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si de la Copia de los Contratos, actas de recibo final o actas de liquidación, o Certificación de contrato cumplido no se pueden extraer el servicio prestado según los requisitos expuestos, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA, sin perjuicio de la subsanación. • En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá allegar mínimo un (1) contrato junto con su acta de recibo final o acta de liquidación o factura o Certificación de contrato cumplido (adjuntando en todo caso copia de los contratos), conforme a los requisitos anteriores; la Universidad para la evaluación de la experiencia general, tomará los tres contratos allegados por el consorcio o Unión temporal que tengan el mayor valor en el respectivo contrato. • El miembro del consorcio o la unión temporal que certifique la mayor experiencia general en valor sumado o en un solo Contrato, debe tener como mínimo una participación del 50% dentro de la asociación para este proceso; los demás integrantes del oferente plural que no acrediten la mayor experiencia anteriormente relacionada no podrán tener menos del 25% de participación en el respectivo consorcio a Unión temporal. • En caso de certificar experiencia en consorcios o uniones temporales, se validará la experiencia de manera proporcional al porcentaje de participación en la respectiva certificación aportada. (...) 	<p>NO ADMISIBLE</p> <p>NOTA: El oferente allega ANEXO N° 03 INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA GENERAL (folio 2 ARCHIVO UPTC PARTE 5), en donde relaciona el Contrato CMM-2020-000001 suscrito con UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD por la suma de \$14.871.574.164 (contratista VIGÍAS DE COLOMBIA SRL LTDA) y el contrato CMM-2019-000001 suscrito con la UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD por la suma de \$13.466.945.914 (contratista COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA) y a folio 3 ARCHIVO UPTC PARTE 5, allega ANEXO 3A. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, en donde relaciona los mismos contratos adjuntos para acreditar Experiencia General.</p> <p>En consecuencia, el oferente no cumple con lo señalado en el numeral 14.3.1 pliego de condiciones definitivo que señala: “NOTA. LOS CONTRATOS ALLEGADOS PARA LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA, DEBEN SER DIFERENTES A LOS ALLEGADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL”.</p>
CONCLUSIÓN	NO ADMISIBLE

**(2) EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)
OFERENTE: SEGURIDAD TREBOL LTDA NIT.800.185.215**

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	CUMPLE: Lo allega folio 152 (Archivo 2 PDF oferta) Anexo 3
Mínimo uno (1) Máximo tres (3) contratos	CUMPLE: Relaciona tres (3) contratos
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100%	CUMPLE: Los contratos allegados y validados arrojan un valor igual o superior al 100%
Consorcios o UT, cada uno de los integrantes deberá allegar mínimo un (1) contrato	N/A
tomará los tres contratos allegados (...) que tengan el mayor valor en el respectivo contrato.	N/A
El miembro del consorcio o la unión temporal que certifique la mayor experiencia debe tener como mínimo una participación del 50%	N/A

VIGILADA MINEDUCACIÓN



INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2023
“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS
INSTALACIONES FISICAS MUEBLES Y ENSERES DE TODAS LAS SEDES DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”

(...). En todo caso ninguno de los integrantes podrá tener menos del 25% de participación.	N/A
Contrato No. 1	Contratante: ALCALDIA DE TUNJA
Referencia:	CUMPLE: Contrato 784 de 2018
Valor contrato.	CUMPLE: \$4.675.213.209 Valor con adiciones (Seguridad Trébol Ltda 50% de participación)
Copias de contratos, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o factura o Certificación de contrato cumplido (adjuntando en todo caso copia de los contratos), celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista.	CUMPLE: Adjunta Certificación de Contrato cumplido suscrito por Secretario de Contratación, Licitaciones y Suministros de la Alcaldía de Tunja de fecha 11/06/2019 (folio 154-155 archivo 2 PDF oferta), copia acta de liquidación (folio 174-175) y copia del Contrato 784 de 2018, Adición No. 1 y No. 2 (folio 156-173) y además el documento de Conformación de la UNIÓN TEMPORAL ST TUNJA 2018 (folio 77-78) donde se evidencia el 50% de participación del oferente Seguridad Trébol Ltda.
celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2016	CUMPLE: Cumple 2018
Objeto servicio de vigilancia y seguridad privada y/o similares al objeto	CUMPLE: “Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada integral permanente para todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad y en custodia de la secretaria administrativa y secretaria de educación del Municipio de Tunja”
Registrados en el RUP 92121500 - 92121700 - 46171600	CUMPLE: Señala consecutivo RUP 78 se verifica
Contrato No. 2	Contratante: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Referencia:	CUMPLE: Contrato 20200626 de 2020
Valor contrato.	CUMPLE: \$713.469.128 Valor con adiciones
Copias de contratos, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o factura o Certificación de contrato cumplido (adjuntando en todo caso copia de los contratos), celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista.	CUMPLE: Adjunta Certificación de Contrato cumplido suscrito por Secretario de Contratación del Municipio de Sogamoso de fecha 16/02/2021 (folio 179-185 archivo 3 PDF oferta), copia acta de liquidación (folio 192-193) y copia del Contrato 20200626 de 2020 con Otrosi No. 1 (folio 186-191).
celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2016	CUMPLE: Cumple 2020
Objeto servicio de vigilancia y seguridad privada y/o similares al objeto	CUMPLE: “Prestar servicio de seguridad y vigilancia, para las instituciones educativas oficiales del Municipio de Sogamoso”
Registrados en el RUP 92121500 - 92121700 - 46171600	CUMPLE: Señala consecutivo RUP 111 se verifica
Contrato No. 3	Contratante: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Referencia:	CUMPLE: Contrato 20210001 de 2021
Valor contrato.	CUMPLE: \$3.019.368.631 Valor con adiciones
Copias de contratos, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o factura o Certificación de contrato cumplido (adjuntando en todo caso copia de los contratos), celebrados y ejecutados por el OFERENTE como contratista.	CUMPLE: Adjunta Certificación de Contrato cumplido suscrito por Secretario de Contratación del Municipio de Sogamoso de fecha 10/02/2022 (folio 195 archivo 3 PDF oferta), copia acta de liquidación (folio 215-216) y copia del Contrato 20210001 de 2021 con Otrosi No. 1, 2 y 3 (folio 196-214).
celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2016	CUMPLE: Cumple 2021
Objeto servicio de vigilancia y seguridad privada y/o similares al objeto	CUMPLE: “Prestar servicio de seguridad y vigilancia, para las instituciones educativas oficiales del Municipio de Sogamoso”
Registrados en el RUP 92121500 - 92121700 - 46171600	CUMPLE: Señala número de experiencia 127 y consecutivo de contrato RUP 128 se verifica
CONCLUSIÓN: ADMISIBLE	
POR CUANTO CONFORME AL NUMERAL 14.3. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE) EL CONTRATO VALIDADO ARROJA UNA VALOR IGUAL O SUPERIOR AL 100%	

VIGILADA MINEDUCACIÓN



INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2023

**“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS
INSTALACIONES FÍSICAS MUEBLES Y ENSERES DE TODAS LAS SEDES DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”**

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE EXPERIENCIA ESPECIFICA (HABILITANTE)

VIGILADA MINEDUCACIÓN





INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2023
**“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS
INSTALACIONES FISICAS MUEBLES Y ENSERES DE TODAS LAS SEDES DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”**

(1) EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA (HABILITANTE)
OFERENTE: UNION TEMPORAL VS

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
<p>Anexo No. 03A. El proponente deberá allegar con su oferta máximo dos (2) contratos, junto con su acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o certificación (adjuntando en todo caso copia de los contratos), celebrado y ejecutado por el OFERENTE con una entidad pública y/o instituciones educativas de carácter privado, después del 1 de enero de 2016, cuyo objeto haya sido la prestación de SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, y que sumadas arrojen un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la Presente Invitación, expresado en S.M.L.M.V. Dichos contratos, deben encontrarse registrados en el RUP condición indispensable para su validación, en alguno de los códigos en que se encuentra clasificada la invitación. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cualquiera de los integrantes podrá allegar la experiencia requerida (...)</p> <p>La certificación, o acta de recibo final o actas de liquidación que no cumplan con estos requerimientos no serán tenidas en cuenta para evaluar la experiencia y será causal de rechazo.</p> <p>NOTA. LOS CONTRATOS ALLEGADOS PARA LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA, DEBEN SER DIFERENTES A LOS ALLEGADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL”</p>	<p>NO ADMISIBLE</p> <p>NOTA: El oferente allega ANEXO N° 03 INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA GENERAL (folio 2 ARCHIVO UPTC PARTE 5), en donde relaciona el Contrato CMM-2020-000001 suscrito con UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD por la suma de \$14.871.574.164 (contratista VIGÍAS DE COLOMBIA SRL LTDA) y el contrato CMM-2019-000001 suscrito con la UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD por la suma de \$13.466.945.914 (contratista COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA) y a folio 3 ARCHIVO UPTC PARTE 5, allega ANEXO 3A. INFORMACIÓN SOBRE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, en donde relaciona los mismos contratos adjuntos para acreditar Experiencia General.</p> <p>En consecuencia, el oferente no cumple con lo señalado en el numeral 14.3.1 pliego de condiciones definitivo que señala: “NOTA. LOS CONTRATOS ALLEGADOS PARA LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA, DEBEN SER DIFERENTES A LOS ALLEGADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA GENERAL”.</p>
CONCLUSIÓN	NO ADMISIBLE

(2) EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA (HABILITANTE)
OFERENTE: SEGURIDAD TREBOL LTDA NIT.800.185.215

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03A	CUMPLE: Lo allega folio 218 (Archivo Parte 3 PDF oferta) Anexo 3A
Máximo dos (2) contratos	CUMPLE: Relaciona dos (2) contratos
Sumadas arrojen una valor igual o superior al 100%	CUMPLE: Los contratos allegados y validados arrojan un valor igual o superior al 100%
Consorcios o UT, cualquiera de los integrantes podrá allegar la experiencia requerida.	CUMPLE: Contrato aportado por el Oferente
Diferentes a los allegados para acreditar la experiencia general	CUMPLE: Los contratos relacionados en el ANEXO 3A para acreditar experiencia especifica son diferentes a los relacionados en experiencia general (habilitante)
Contrato No. 1	Contratante: ALCALDIA DE TUNJA
Referencia:	CUMPLE: Contrato 769 de 2019 // Seguridad Trébol Ltda 100% de participación
Valor contrato.	CUMPLE: \$5.167.545.028 Valor con adiciones

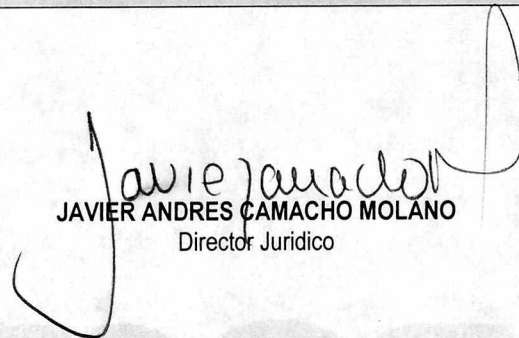
VIGILADA MINEDUCACIÓN




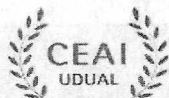
INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2023
**“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS
INSTALACIONES FÍSICAS MUEBLES Y ENSERES DE TODAS LAS SEDES DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”**

Copias de contratos, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o factura o Certificación de contrato cumplido (adjuntando en todo caso copia de los contratos), celebrados y ejecutados	CUMPLE: Adjunta Certificación de Contrato cumplido suscrito por Secretario de Contratación y Licitaciones de Tunja de fecha 18/08/2020 (folio 220-221 archivo parte 3 PDF oferta), copia acta de terminación y de liquidación (folio 244-245) y copia del Contrato 769 de 2019, adición No. 1, No. 2 (folio 222-243).
Celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2016	CUMPLE: Cumple 2019
Celebrado y ejecutado por el OFERENTE con una entidad pública y/o instituciones educativas de carácter privado	CUMPLE: Suscrito con una entidad pública
Objeto prestación de SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD y/o SIMILARES AL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN	CUMPLE: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL PERMANENTE PARA TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y EN CUSTODIA DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y SECRETARIA DE EDUCACIÓN”
Registrados en el RUP 92121500 - 92121700	CUMPLE: Señala número de experiencia 102 y consecutivo de contrato RUP 103
Contrato No. 2	Contratante: ALCALDIA DE IBAGUE
Referencia:	CUMPLE: Contrato 203 de 2020 // Seguridad Trébol Ltda 100% de participación
Valor contrato.	CUMPLE: \$4.873.291.741 Valor con adiciones
Copias de contratos, junto con su acta de recibo final o actas de liquidación o factura o Certificación de contrato cumplido (adjuntando en todo caso copia de los contratos), celebrados y ejecutados	CUMPLE: Adjunta Certificación de Contrato cumplido suscrito por el jefe de la oficina de contratación de fecha 03/05/2022 (folio 247 archivo parte 3 PDF oferta), copia acta de terminación y de liquidación (folio 248-249) y copia del Contrato 203 de 2020, adición No. 1, No. 2 (folio 250-258).
Celebrados y ejecutados a partir del primero (1) de enero de 2016	CUMPLE: Cumple 2020
Celebrado y ejecutado por el OFERENTE con una entidad pública y/o instituciones educativas de carácter privado	CUMPLE: Suscrito con una entidad pública
Objeto prestación de SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD y/o SIMILARES AL OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN	CUMPLE: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON LA UTILIZACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS (...) EN LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.”
Registrados en el RUP 92121500 - 92121700	CUMPLE: Señala número de experiencia 116 y consecutivo de contrato RUP 117
CONCLUSIÓN: ADMISIBLE	
POR CUANTO CONFORME AL NUMERAL 14.3.1 EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECIFICA (HABILITANTE) LOS CONTRATOS VALIDADOS ARROJAN UN VALOR IGUAL O SUPERIOR AL 100%	

VIGILADA MINEUCACIÓN


JAVIER ANDRÉS CAMACHO MOLANO
 Director Jurídico

Proyectó. Marcela R. /Profesional 



EVALUACION JURIDICA



INVITACION PÚBLICA No. 002 DE 2023
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES FISICAS
MUEBLES Y ENSERES DE TODAS LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD

EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR

DOCUMENTOS REQUERIDOS	(1) UNIÓN TEMPORAL VS		(2) SEGURIDAD TREBOL LTDA NIT.800.185.215
	R/L LEONARDO GOMEZ GRANADOS, \$5.354.126.055		R/L YEIMI ZANGUÑA BARÓN \$5.354.820.529
	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA NIT. 86050247 26% Participación	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA NIT. 800217949 74% Participación	
<p>Carta de presentación de la oferta suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. (ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN)</p> <p>Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN (...)</p> <p>AUTORIZACION. Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>En folio 2-3 (Archivo 1 PDF oferta) allega anexo 1, sin embargo, no indica el número de invitación y objeto de la misma, así mismo, en el numeral 10 no indica valor de la oferta económica conforme con lo indicado en el Pliego Definitivo. No hay claridad en la suscripción de la carta de presentación, toda vez que se señala como proponente COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA y no en nombre de la UNIÓN TEMPORAL VS.</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 70 (Archivo 1 PDF oferta) copia de la cedula del R/L</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 5-25 (Archivo 1 PDF oferta) allega certificado Cámara de Comercio expedición 09/02/2023. (VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA) allega certificado Cámara de Comercio expedición 30/01/2023 (COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA)</p> <p align="center">NO CUMPLE</p> <p>Archivo 1 PDF oferta (VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA) sin límite de cuantía para contratar. Archivo 1 PDF oferta (COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA) el representante legal tiene límite para contratar hasta 3.000 SMLMV, sin embargo, el oferente no allega autorización de la junta de socios que permita obligarse conforme a la cuantía de la presente invitación.</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 8-10 (Archivo PDF oferta Parte I) allega anexo 1 en el mismo cumple con lo indicado en el Pliego Definitivo</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 12 (Archivo PDF oferta Parte I) copia cedula del R/L</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 16-22 (Archivo PDF oferta Parte I) allega certificado Cámara de Comercio expedición 03/02/2023</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 14 (Archivo PDF oferta Parte I) adjunta autorización expresa de la junta de socios al R/L para contratar</p>	

VIGILADA MINEDUCACIÓN



Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA (...)	N/A	N/A	N/A
Si se trata de PERSONA JURÍDICA NACIONAL , copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar (...)	CUMPLE En folio 5-15 (Archivo 1 PDF oferta) allega certificado de Existencia y Representación legal, con expedición 09/02/2023 cumple objeto	CUMPLE En folio 16-25 (Archivo 1 PDF oferta) allega certificado de Existencia y Representación legal, con expedición 30/01/2023 cumple objeto	CUMPLE En folio 16-22 (Archivo PDF oferta Parte I) allega certificado de Existencia y Representación legal, con expedición 03/02/2023 cumple objeto
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL , si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo del Anexo 2 de la presente Invitación. (...) En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes. (...)	CUMPLE En folio 38 (Archivo 1 PDF) allega anexo 2 suscrito por revisor fiscal según cámara de comercio y además adjunta documentos del mismo CUMPLE Allega anexo integrante UT	NO CUMPLE En folio 39 (Archivo 1 PDF) allega anexo 2 suscrito por revisor fiscal según cámara de comercio y además adjunta documentos del mismo, Sin embargo, no corresponde el NIT relacionado. CUMPLE Alega anexo integrante UT	CUMPLE En folio 27-31 (Archivo PDF oferta Parte I) allega anexo 2 suscrito por el representante legal y el revisor fiscal de la compañía según cámara de comercio y además adjunta documentos del mismo, quien lo suscribe
El Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría , los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del proponente o de su Representante legal serán consultados directamente por la Universidad en las siguientes páginas web: www.policia.gov.co www.contraloria.gov.co www.procuraduria.gov.co (...)	CUMPLE En folios de (Archivo 1 pdf) PDF) allega documentos y se verifican también internamente por la Universidad	CUMPLE En folios de (Archivo 1PDF) allega documentos y se verifican también internamente por la Universidad	CUMPLE En folio 33-38(Archivo PDF oferta Parte I) allega documentos y se verifican también internamente por la Universidad
Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado , expedido por la DIAN	CUMPLE En folios 55-60 (Archivo 1 PDF) allega documento reciente	NO CUMPLE En folios 66-67 (Archivo 6 PDF) la fecha de generación del Rut no esta actualizada.	CUMPLE En folio 40 (Archivo PDF oferta Parte I) allega documento reciente
Fotocopia de la cédula del proponente o su representante legal.	CUMPLE En folio 70 (Archivo 1 PDF oferta) copia de la cedula del R/L		CUMPLE En folio 12 (Archivo PDF oferta Parte I) copia cedula del R/L
La PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El proponente	CUMPLE En folio 2-10 (Archivo PDF UPTC PARTE 2) allega Póliza de seriedad de la oferta No. CBO- 100016745 anexo 0, expedida por Seguros Mundial, la cual cumple en cuanto a vigencia,		NO CUMPLE En folio 42- 52(Archivo PDF oferta Parte I) allega Póliza de seriedad de la oferta No. 15-4007842 anexo 0, expedida por HDI Seguros,

VIGILADA MINEDUCACIÓN



<p>VIGENCIA: Desde la fecha de entrega de la propuesta y hasta la fecha señalada para la adjudicación y sesenta (60) días más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.</p> <p>Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p>	<p>valor asegurado y firma del tomador; además adjunt certificación en donde se indica que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación</p>		<p>la cual cumple en cuanto a vigencia, valor asegurado y firma del Tomador; sin embargo, no adjunta recibo de pago de la misma o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación</p>
<p>LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO - Decreto 356 de 1994 (art. 3)</p> <p>proponente, de forma individual, o todos los miembros de la Unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, debe presentar fotocopia del acto administrativo por medio del cual se le conceda la licencia de funcionamiento que lo habilita para prestar el servicio en modalidades específicas y a través de los medios determinados. La cual se debe encontrar vigente para el momento de la presentación de la oferta y suscripción del contrato. En caso de encontrarse en trámite de renovación adjuntar la licencia vigente y la solicitud de renovación, de acuerdo con la normatividad vigente que regule la materia.</p> <p>La Universidad requiere que el proponente, acredite domicilio principal o sucursal o agencia en el Departamento de Boyacá; se acreditará y verificará mediante la Resolución o acto Administrativo expedido por la Supervigilancia que lo autorice.</p> <p>En caso de consorcio y/o unión temporal el integrante con mayor porcentaje deberá contar con sede principal, sucursal o agencia en el departamento de Boyacá.</p> <p>RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL USO DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS</p> <p>De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 356 de 1994 y el Decreto 1979 del 17 de septiembre de 2001, por medio del cual se expide el Manual de Uniformes y equipos para el personal de los servicios de vigilancia y seguridad privada, el proponente anexará copia de la resolución por la cual, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada le autoriza el uso de uniformes y distintivos.</p> <p>Si el proponente ha solicitado ante la Superintendencia alguna modificación a sus uniformes y distintivos, allegará además de la fotocopia de la resolución el respectivo documento con recibo de radicación ante dicha Superintendencia.</p> <p>En caso de Consorcio, Uniones Temporales o promesa de sociedad futura, cada uno de los integrantes debe aportar estos documentos.</p> <p>RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE HORAS EXTRAS – Decreto 356 de 1994</p> <p>El proponente debe presentar fotocopia del acto administrativo por</p>	<p>CUMPLE En folio 23-53(Archivo PDF PARTE 2) Res. 20174100026477 y 20204100100357 de la Superintendencia de Vvigilancia (pág. 52 artículo 1) concede renovación de licencia de funcionamiento y está vigente</p> <p>CUMPLE En folio 41 (Archivo PDF PARTE 2 artículo 10) Res. 20174100026477 señala sucursal en Tunja</p> <p>=====</p> <p>CUMPLE En folio 2-4(Archivo PDF UPTC PARTE 3) Res. 00920 de 2005 y Res. 0955 de 2005 Súper Vigilancia</p> <p>CUMPLE Cada integrante</p> <p>=====</p>	<p>CUMPLE En folio 54-2 (Archivo PDF PARTE 2) Res. 20184100092367 y 20204100045777 de la Superintendencia de Vvigilancia (pág. 80 artículo 1) concede renovación de licencia de funcionamiento y está vigente</p> <p>CUMPLE En folio 26-29 (Archivo pdf PARTE 2) Res. 20214100042337 señala domicilio principal en Tunja</p> <p>=====</p> <p>CUMPLE En folio 5-6 (Archivo PDF UPTC PARTE 3) Resolución 000176 de 2000 Súper Vigilancia</p> <p>CUMPLE Cada integrante</p> <p>=====</p>	<p>CUMPLE En folio 60-84 (Archivo PDF oferta Parte I) Res. 20184100016907 de la Superintendencia de vigilancia (pág. 73 artículo 1) renovada mediante resolución 20204100097067 (pág. 79 artículo 1) se concede renovación de licencia de funcionamiento y está vigente</p> <p>CUMPLE En folio 61 (Archivo PDF oferta Parte I) Res. 20184100016907 (pág.73. artículo 2) señala sucursal en Tunja y Resolución 20214100002927 cambia dirección de la sucursal</p> <p>=====</p> <p>CUMPLE En folio 93 -96 (Archivo PDF oferta Parte I) Res. 00420 de 2005 Súper vigilancia autoriza y registra distintivos</p> <p>CUMPLE</p> <p>=====</p>

VIGILADA MINEDUCACIÓN





<p>medio del cual el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (hoy Ministerio del Trabajo) se le autoriza para laborar horas extras, la cual se debe encontrar vigente para el momento del cierre del proceso licitatorio.</p> <p>En caso de Consorcio, Uniones Temporales o promesa de sociedad futura, cada uno de los integrantes de estas personas conjuntas, debe allegar la copia de este documento</p> <p>PERMISO DE PORTE O TENENCIA DE ARMAS</p> <p>El proponente debe aportar fotocopia legible de los permisos de porte o tenencia correspondiente de las armas con las cuales se prestará el servicio de vigilancia, los cuales además de ser expedidos por la autoridad competente deben estar vigentes.</p> <p>En virtud de lo consagrado por el Decreto 2535 de 1993, artículo 79, el proponente debe presentar el respectivo documento por medio del cual se acredite la adquisición de munición ante la autoridad competente. Igualmente se debe tener en cuenta la Ley 1119 de 2006 (...).</p>	<p>CUMPLE En folio 8-9 (Archivo PDF PARTE 3) Res.00969 de 2021 Min Trabajo por 2 años. Cada integrante lo allega</p> <p>=====</p> <p>CUMPLE En folio 19-24 (Archivo PDF UPTC PARTE 3) allega permiso tenencia de armas</p> <p>NO CUMPLE NO Allega factura por medio del cual se acredita la adquisición de munición ante la autoridad competente (Indumil)</p>	<p>CUMPLE En folio 10-12 (Archivo PDF UPTC PARTE 3) Res. 0188 de 2022 Min Trabajo por 2 años. Cada integrante lo allega</p> <p>=====</p> <p>CUMPLE En folio 15-18 (Archivo PDF UPTC PARTE 3) allega permiso tenencia de armas</p> <p>NO CUMPLE No Allega factura por medio del cual se acredita la adquisición de munición ante la autoridad competente (Indumil)</p>	<p>CUMPLE En folio 2-5 (Archivo PDF oferta Parte II) Res. 537 de 2021 Min Trabajo por 2 años, la cual se encuentra vigente</p> <p>=====</p> <p>CUMPLE En folio 7-26 (Archivo PDF oferta Parte II) allega permiso tenencia de armas</p> <p>NO CUMPLE NO Allega factura por medio del cual se acredita la adquisición de munición ante la autoridad competente (Indumil)</p>
<p>El documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, se debe: a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL. b- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal. c- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. d- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del Contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante. (...)</p>	<p>NO CUMPLE En folio 12-14 (Archivo PDF PARTE 2) allega Documento de conformación de la UT, Sin embargo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No indica el nombre del representante legal de la COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA. - El termino de duración de la Unión Temporal es inferior a 3 años - No se señala de manera clara y expresa que la responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es LIMITADA, según la participación de sus miembros en la ejecución del contrato. - No se señala a nombre de quien se efectuará la factura conforme lo dispuesto en el pliego definitivo de condiciones "(...)Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura. Si la va realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, hecho que se debe indicar en el documento de conformación. Además, se debe señalar el porcentaje o valor del Contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos. En este caso, para efectos de la inscripción en el 		<p>N/A</p>

VIGILADA MINEDUCACIÓN





	Registro Único Tributario deberán tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 2645 de 2011.(...)	
(...) para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente Anexo. En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo.	CUMPLE En folio 16-17 (Archivo PDF PARTE 2) allega anexo 6 el cual se verifica y cumple	CUMPLE En folio 54 (Archivo PDF oferta Parte I) allega anexo 6 el cual se verifica y cumple
ANEXO7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del Contrato (...)	CUMPLE En folio 19-21 (Archivo PDF PARTE 2) allega anexo 7 el cual se verifica y cumple	CUMPLE En folio 56-57 (Archivo PDF oferta Parte I) allega anexo 7 el cual se verifica y cumple
CONCLUSIÓN	(1) UNIÓN TEMPORAL SAA SEGURIDAD NO ADMISIBLE JURÍDICAMENTE	(2) SEGURIDAD TREBOL LTDA NO ADMISIBLE JURIDICAMENTE

Sin otro en particular,

Javier Andrés Camacho Molano
JAVIER ANDRÉS CAMACHO MOLANO
Director Jurídico
UPTC

Proyectó: Marcela R /Mónica E *ME*

VIGILADA MINEDUCACIÓN



EVALUACION FINANCIERA



INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2023

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES FÍSICAS MUEBLES Y ENSERES DE TODAS LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

ESTUDIO PRELIMINAR CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL = CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$5.354.820.529).

PRESUPUESTO OFICIAL 100% (\$5.354.820.529).

Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

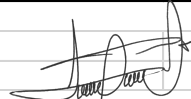

a. Índice de Liquidez:			b. Índice de Endeudamiento:			c. Capital de trabajo:			d. Patrimonio:		
Corriente / Pasivo Corriente		Índice de liquidez = Activo	Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos)*100		Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente		Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total				
MENOR O IGUAL A	1.6	No admisible	MAYOR DE	46%	No admisible	MENOR O IGUAL	45% P.O	No admisible	MENOR O IGUAL	45% P.O	No admisible
MAYOR DE	1.6	Admisible	MENOR O IGUAL	46%	Admisible	MAYOR	45% P.O	Admisible	MAYOR	45% P.O	Admisible

PROPONENTES	INFORMACION FINANCIERA				ANALISIS FINANCIERO				RESULTADO
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	PATRIMONIO (\$)	
	1 UNION TEMPORAL VS	\$ 13.561.234.047,00	\$ 3.492.658.025,00	\$ 27.077.745.794,00	\$ 4.642.656.485,00	3,88	17,15	\$ 10.068.576.022	
2 SEGURIDAD TREBOL LTDA	\$ 6.273.331.310,00	\$ 2.019.836.031,00	\$ 7.174.762.741,00	\$ 2.789.836.031,00	3,11	38,88	\$ 4.253.495.279	\$ 4.384.926.710	CUMPLE

1 UNION TEMPORAL VS	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2021
2 SEGURIDAD TREBOL LTDA	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2021

VIGILADA WINEEDUCACION



ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS			
PROPONENTES	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN PROPONENTE	RESULTADO
	No mayor a 30 días hábiles: fecha del cierre: 14/02/2023	RUP UNSP SC = 921215-921217-461716	
1 UNION TEMPORAL VS	UNION TEMPORAL VS VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA 2023/02/09- COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA 2023/01/30	CUMPLE según verificación RUP	CUMPLE
2 SEGURIDAD TREBOL LTDA	SEGURIDAD TREBOL LTDA 2023/02/03	CUMPLE según verificación RUP	CUMPLE
PROPONENTE			
1 UNION TEMPORAL VS	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE		
2 SEGURIDAD TREBOL LTDA	ADMISIBLE FINANCIERAMENTE		
 ALEX EDUARDO ROJAS FIGUEREDO Jefe Departamento de Contratación Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia			
PROYECTO: Dep. Contratación - Andrea Ochoa 			

VIGILADA WINEEDUCACION

EVALUACION TECNICA/ PUNTAJE

INVITACION PÚBLICA No. 002 DE 2023

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES FISICAS MUEBLES Y ENSERES DE TODAS LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”

EVALUACION TECNICA PRELIMINAR

	PROPONENTE 1		PROPONENTE 2	
	SEGURIDAD TREBOL LTDA		UNION TEMPORAL VS	
	800185215-2		VIGIAS DE COLOMBIA	
			SERSECOL LTDA	
A. COORDINADOR GENERAL				
ESTUDIOS Y OTROS				
	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
Oficial o Suboficial retirado de las fuerzas militares o de policía.	CUMPLE	265-269	CUMPLE	25 -32 parte 5
Curso de Evaluador por competencias debidamente	CUMPLE	270	CUMPLE	33 parte 5
acreditar credencial de Consultor de Seguridad Privada,	CUMPLE	271 - 273	CUMPLE	34- 35 PARTE 5
Especialista en Administración de la Seguridad, otorgada por una institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional	CUMPLE	277 - 278	CUMPLE	36 PARTE 5
EXPERIENCIA				
Mínimo cinco (5) años de experiencia como coordinador general y/o en seguridad, acreditada antes de la fecha de cierre del proceso licitatorio. De los cuales mínimo tres (03) años se acredite su vinculación con el oferente respaldados con la respectiva certificación y planillas de pago de aportes de seguridad social.	CUMPLE	279-303	NO CUMPLE (No acredita 5 años de experiencia como coordinador. de igual forma solo acredita certificación de experiencia con el oferente por tres años sin el respaldo total de las planillas de seguridad social)	1 - 11 PARTE 6
SUPERVISOR GENERAL				
ESTUDIOS:				
Bachiller y/o tecnólogo	CUMPLE	309 -310	CUMPLE	13 PARTE 6
Presentar certificación o constancia de haber asistido a brigadas de emergencia, con una intensidad horaria mínima de 30 horas, expedida por entidad competente	CUMPLE	311	CUMPLE	14 PARTE 6
acreditar credencial como supervisor expedida por el proponente junto con el reporte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. En caso que el proponente sea un consorcio, unión temporal, o promesa de sociedad futura, se acepta la vinculación a uno de ellos.	CUMPLE	312-313	CUMPLE	15 PARTE 6


<p>Evaluar por competencias, aportando certificación emitido por el Sena y/u otros organismos, certificadores acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación - ONCA allegar la respectiva certificación del organismo que emite el documento.</p>	CUMPLE	314	CUMPLE	15 PARTE 6
EXPERIENCIA:				
<p>A. Mínimo tres (3) años continuos vinculados al oferente. Acreditados con la respectiva certificación y planillas de pago de aportes de seguridad social. En caso de que el proponente sea un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se aceptará la vinculación a uno de ellos</p>	CUMPLE	315- 331	CUMPLE	17 -37 PARTE 6
C. SUPERVISORES TRES (3)				
ESTUDIOS				
Bachiller	CUMPLE	343 - 402	CUMPLE	42 - 76 PARTE 6
Acreditar credencial como supervisor expedida por el proponente junto con el reporte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	343 - 402	CUMPLE	42 - 76 PARTE 6
EXPERIENCIA				
Mínima dos (2) años en el área de seguridad privada, como supervisor debidamente certificada por las empresas en las cuales prestó sus servicios	CUMPLE	343 - 406	CUMPLE	42 - 76 PARTE 6
D. PERSONAL OPERATIVO				
LOS OFERENTES DEBERÁN MANIFESTAR QUE, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CUENTAN CON EL SIGUIENTE PERSONAL Y QUE LO MANTENDRAN DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL QUE SE DEBE PRESENTAR CON LA OFERTA:	CUMPLE	410	CUMPLE	2 PARTE 7
VIGILANTES				
EXPERIENCIA				
Experiencia mínima de un (1) año en el área de seguridad privada y/o sector público, debidamente certificada por la(s) empresa(s) en la(s) cual(es) prestó sus servicios.	CUMPLE	894-1836	CUMPLE	2 PARTE 7
VINCULACIÓN LABORAL	CUMPLE	412	CUMPLE	2 PARTE 7
CREDENCIALES DE PERSONAL	CUMPLE	894-1836	NO CUMPLE. ANEXA LISTADO DE 75 PERSONAS FOLIO 2 AL 4 PARTE 9 (SIN CREDENCIALES, NI SEGURIDAD SOCIAL) A SU VEZ ANEXA CREDENCIALES, CERTIFICACIONES DE VINCULACION DE 44 PERSONAS PARA FACTORES DE PONDERACION) TOTAL DE PERSONAS RELACIONADAS 119	FOLIO 2 PARTE 9
ELEMENTOS MÍNIMOS REQUERIDOS	CUMPLE	416 - 417	NO ANEXA	

ESTUDIO DE SEGURIDAD	CUMPLE	419- 622	NO CUMPLE (NO SE EVIDENICA LA INCLUSION DE: MUSEO ARQUEOLOGICO SOGAMOSO, CRU DUITAMA, CERES AGUAZUL)	3 - 190 PARTE 7
14.4.6 DOCUMENTOS TECNICOS.				
CERTIFICACIÓN DE SANCIONES IMPUESTAS	CUMPLE	630		2 -3 PARTE 8
INFORMACIÓN GENERAL DEL OFERENTE	CUMPLE	633 - 638	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN DE ARMAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO:	CUMPLE	646 -673	CUMPLE	20 - 53 PARTE 8
D. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA PRIVADA	CUMPLE	675 - 680	CUMPLE	9 - 20 PARTE 8
PARQUE AUTOMOTOR				
2 Motocicletas cuyo cilindraje debe ser de mínimo 199 centímetros cúbicos y modelo igual o superior al año 2019	CUMPLE	681 - 691	CUMPLE	55 - 66 PARTE 8
1 Automóvil y/o camioneta cuyo modelo debe ser igual o superior al año 2019.	CUMPLE	681 - 691	CUMPLE	55 - 66 PARTE 8
LICENCIA ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN:	CUMPLE	692 - 719	CUMPLE	9 - 20 69 - 96PARTE 8
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	CUMPLE	721 -723	CUMPLE	99 PARTE 8
PROTOCOLO DE SERVICIO AL CLIENTE:	CUMPLE	726 - 733	CUMPLE	101 - 127 PARTE 8
RELACIÓN DE EQUIPO MÍNIMO	CUMPLE	734 - 735	NO ANEXA	NA
PERSONAL DE VIGILANCIA:	CUMPLE	737	CUMPLE	2 PARTE 7
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	CUMPLE	739 - 770	CUMPLE	22 - 81 PARTE 2
Portafolio de Servicios actualizados	CUMPLE	772 - 789	CUMPLE	100 - 127 PARTE 8
Cumplimiento del estándar de Recurso humano	CUMPLE	790 -792	CUMPLE	2 - 4 PARTE 9
Fotocopia vigente de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	CUMPLE	796 - 809	NO ANEXA	NA

PROPUESTA ECONOMICA	5.354.820.529		PRESUPUESTO OFICIAL
VALOR PROPUESTA	\$ 5.354.820.529,00	\$ 5.354.126.055,00	191 -195 PARTE 7
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN			
El oferente deberá acreditar, que a la fecha su empresa cuenta con 120 vigilantes vinculados a su nómina, con por lo menos dos (2) meses de anterioridad a la fecha de presentación de la propuesta; tal circunstancia se verificará con la presentación de las respectivas planillas de aporte a seguridad social y además copia de las credenciales vigentes de los mismos 120 vigilantes expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad	CUMPLE	894-1836	NO CUMPLE
			ANEXA LISTADO DE 75 PERSONAS FOLIO 2 AL 4 PARTE 9 (SIN CREDENCIALES) A SU VEZ ANEXA CREDENCIALES, CERTIFICACIONES DE VINCULACION DE 44 PERSONAS PARA FACTORES DE PONDERACION) TOTAL DE PERSONAS RELACIONADAS 119


EDNA CONSTANZA RAMIREZ BARRERA
 Jefe Departamento Servicios Generales


ISABEL BONILLA FIGUEREDO
 Jefe del Departamento Administrativo Sede Sogamoso


LILIA BOTIA FERNANDEZ
 Profesional - Seccional Duitama


WILSON HERNAN CORDERO GARCIA
 Funcionario del Departamento de Servicios Generales

INVITACION PÚBLICA No. 002 DE 2023
“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES FISICAS MUEBLES Y ENSERES DE TODAS LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”
EVALUACION TECNICA PRELIMINAR

	PROPONENTE 1		PROPONENTE 2
	SEGURIDAD TREBOL LTDA		UNION TEMPORAL VS
	800185215-2		VIGIAS DE COLOMBIA
			SERSECOL LTDA
FACTORES Y PUNTAJES			
FACTORES DE PONDERACIÓN			
ESTUDIOS ADICIONALES DEL PERSONAL DE SUPERVISION (25 puntos)			
El Supervisor General que acredite diplomado de 120 horas como mínimo y/o curso de 60 horas, en temas relacionados con administración en seguridad educativa y/o Eventos Públicos, Entidades Oficiales, Grandes Superficies, se le otorgarán 125 punto	25	FOLIO 847	<p style="text-align: center;">0</p> <p style="text-align: center;">ACREDITA DIPLOMADO EN AREA DIFERENTE A LA REQUERIDA PARA PUNTOS</p> <p style="text-align: right;">10 PARTE 9</p>
FRECUENCIAS MUNICIPALES (100 PUNTOS)			
El oferente debe presentar licencia para la utilización de frecuencias radioeléctricas, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las 100 puntos Comunicaciones, la cual deberá estar vigente para la fecha de cierre de este proceso y mantenerse vigente durante la ejecución del contrato, con cubrimiento municipal en cuatro (4) de los siguientes municipios Tunja, Sogamoso, Duitama, Paipa Garagoa, Villa de Leyva, Chiquinquirá Puerto Boyacá o Aguazul (Casanare), verificado con cuadro de características técnicas de dicha licencia se le otorgan 100 puntos.	100	FOLIO 876 - 891	<p style="text-align: center;">0</p> <p style="text-align: center;">NO ACREDITA FRECUENCIAS MIUNICIPALES SOLO NACIONALES</p> <p style="text-align: right;">11 - 39 PARTE 9</p>
INCLUSION DE GÉNERO (125 puntos):			
El proponente que garantice mínimo diez (10) personas del género femenino, entre el personal a vincular para la ejecución del contrato obtendrá 125 puntos. Para efecto de la asignación de puntaje, el proponente debe allegar con su oferta dentro de la relación de personal del numeral 15, diez (10) personas del género femenino. Lo cual se acreditará con las certificaciones de vinculación, y respectivas credenciales vigentes expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada por cada una de las vigilantes, junto con las tres últimas planillas de seguridad social.	125	FOLIO 893 - 984	<p style="text-align: center;">125</p> <p style="text-align: right;">41- 67 PARTE 9</p>

PROMOCIÓN DE EMPLEO JUVENIL (125 puntos):

<p>En cumplimiento al artículo 1 de la Ley 1780 de 2016, políticas de promoción del empleo juvenil, el proponente que garantice como mínimo Díez (10) personas entre 18 y 28 años, entre el personal a vincular para la ejecución del contrato, obtendrá 125 puntos. Para efecto de la asignación de puntaje, el proponente debe allegar con su oferta dentro de la relación de personal del numeral 15, un mínimo de diez (10) personas entre 18 y 28 años. Lo cual se acreditará con la respectiva cedula o contraseña, certificaciones de vinculación, y respectivas credenciales vigentes expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada por cada vigilante y las tres últimas planillas de pago</p>	<p>125 FOLIO 985 - 1084</p>	<p>125</p>	<p>68- 105 PARTE 9</p>	
<p>INCLUSION DE MADRES Y PADRES CABEZA DE FAMILIA (125 puntos)</p>				
<p>El proponente que garantice como mínimo Doce (12) personas en condición de madre o padre cabeza de familia, entre el personal a vincular para la ejecución del contrato, obtendrá 125 puntos. Para efecto de la asignación de puntaje, el proponente debe allegar con su oferta dentro de la relación de personal del numeral 15, un mínimo de diez (10) personas en condición de madre o padre cabeza de familia en el cual certifique bajo la gravedad de juramento dicha condición (Anexo No. 12). Lo cual se acreditará con las respectivas certificaciones de vinculación, y respectivas credenciales vigentes expedidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada</p>	<p>125 FOLIO 1085 - 1148</p>	<p>125</p>	<p>106 -132 PARTE 9</p>	
<p>TOTAL</p>		<p>500</p>	<p>375</p>	

EDNA CONSTANZA RAMIREZ BARRERA
 Jefe Departamento Servicios Generales

LILIA BOTIA FERNANDEZ
 Profesional - Seccional Duitama

Escriba el texto aquí

ISABEL BONILLA FIGUERO
 Jefe del Departamento Administrativo Sede Sogamoso

WILSON HERNAN CORDERO GARCIA
 Funcionario del Departamento de Servicios Generales

	PROPONENTE 1	PROPONENTE 2
	SEGURIDAD TREBOL LTDA	UNION TEMPORAL VS
	800185215-2	VIGIAS DE COLOMBIA
		SERSECOL LTDA
REQUISITOS HABILITANTES		
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	HABILITADA	NO HABILITADA
REQUISITOS DE PONDERACIÓN		
ESTUDIOS ADICIONALES DEL PERSONAL DE SUPERVISION	25	0
FRECUENCIAS MUNICIPALES	100	0
INCLUSION DE GÉNERO	125	125
PROMOCIÓN DE EMPLEO JUVENIL	125	125
<u>INCLUSION DE MADRES Y PADRES CABEZA DE FAMILIA</u>	125	125
TOTAL	500	375


EDNA CONSTANZA RAMIREZ BARRERA
 Jefe Departamento Servicios Generales


LILIA BOTIA FERNANDEZ
 Profesional - Seccional Duitama


ISABEL BONILLA FIGUEREDO
 Jefe del Departamento Administrativo Sede Sogamoso


WILSON HERNAN CORDERO GARCIA
 Funcionario del Departamento de Servicios Generales

EVALUACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTION



Tunja, febrero 15 del 2023

Doctor
ALEX EDUARDO ROJAS FIGUERO
Jefe Departamento de Contratación
UPTC

Ref. Verificación de documentos Invitación Publica 02 de 2023

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos correspondientes al procedimiento de Invitación Publica 02 de 2023, la cual tiene por objeto **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES FISICAS MUEBLES Y ENSERES DE TODAS LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA”**.me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión.

UNION TEMPORAL VS.

VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.

REQUISITOS PLIEGO DE CONDICIONES CONTRATACION PUBLICA O PRIVADA	OBSERVACION
<p>REQUISITOS HABILITANTES O PARA ADJUNTAR A LA PROPUESTA INICIAL</p> <p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor o igual a 86% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG- SST con licencia vigente, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE con una calificación mayor o igual a 86%, Se debe adjuntar la licencia del responsable del SG-SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>NOTA: Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p>	<p>CUMPLE adjunta certificado ARL AXA COLPATRIA Con un Puntaje de 100%</p>

SERSECOL LTDA.

REQUISITOS PLIEGO DE CONDICIONES CONTRATACION PUBLICA O PRIVADA		OBSERVACION
REQUISITOS HABILITANTES O PARA ADJUNTAR A LA PROPUESTA INICIAL	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor o igual a 86% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG- SST con licencia vigente, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE con una calificación mayor o igual a 86%, Se debe adjuntar la licencia del responsable del SG-SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>NOTA: Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p>	<p>CUMPLE adjunta certificado ARL AXA COLPATRIA Con un Puntaje de 97%</p>

En conclusión, de lo anterior:

EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA.	X	
SERSECOL LTDA.	X	

Me permito informar que la UNION TEMPORAL VS cumple con los requisitos solicitados.

Atentamente,



ALEJANDRA MARIA ALFONSO ROJAS
PROFESIONAL SIG

Elaboró: Daniel Sánchez



Tunja, febrero 15 del 2023

Doctor

ALEX EDUARDO ROJAS FIGUEREDO

Jefe Departamento de Contratación

UPTC

Ref. Verificación de documentos Invitación Publica 02 de 2023

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos correspondientes al procedimiento de Invitación Publica 02 de 2023, la cual tiene por objeto **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES FISICAS MUEBLES Y ENSERES DE TODAS LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA”**. Me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión.

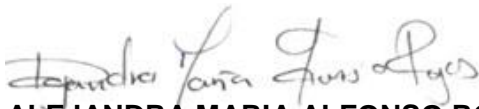
SEGURIDAD TREBOL LTDA

REQUISITOS PLIEGO DE CONDICIONES CONTRATACION PUBLICA O PRIVADA		OBSERVACION
<p align="center">REQUISITOS HABILITANTES O PARA ADJUNTAR A LA PROPUESTA INICIAL</p>	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor o igual a 86% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG- SST con licencia vigente, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE con una calificación mayor o igual a 86%. Se debe adjuntar la licencia del responsable del SG-SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>NOTA: Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>adjunta certificado ARL AXA COLPATRIA Con un Puntaje de 97%</p>

En conclusión, de lo anterior:

EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
SEGURIDAD TREBOL LTDA	X	

Atentamente,



ALEJANDRA MARIA ALFONSO ROJAS
PROFESIONAL SIG

Elaboró: Daniel Sánchez